



OFICIO ORD. N° 1132-- /

MAT.: Responde consulta.

REF.: Su oficio 5, de 10.01.2011.

VALPARAÍSO, 19 ENE 2011

DE : DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS
A : SR. PRESIDENTE NACIONAL DE ANFACH

En respuesta a su oficio del antecedente, informo a usted que, sin perjuicio del pago de los derechos a las importaciones en cuestión, efectuadas por la empresa CENCOSUD, los antecedentes de los despachos están siendo estudiados para establecer si existen responsabilidades de algún orden de alguno de los distintos usuarios que intervinieron en el ingreso de las mercancías al país.

Saluda atentamente a usted,

GONZALO SEPULVEDA CAMPOS
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS (T y P)

ASOCIACION NACIONAL DE FUNCIONARIOS
DE ADUANAS DE CHILE

UJTO. RECIBIDO 20/01/2011 Nro. Reg. 42679

DESTINADO A SE. (a) F.

ARCHIVAR

GSC/FRC/TS/B
Seg. Doc. N° 3036 de 14.01.2011
Reg. Exc. N° 64
S.D. 4043.



Plaza Sotomayor N° 60,
Valparaíso / Chile
Teléfono (32) 2200500
Fax (32) 2212819